



JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

Presidencia del Concejo de Vocales Resolución No. 008-2022

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Vocales en su condición de órgano normativo y fiscalizador, tiene como una de sus funciones primordiales el estudio concienzudo y pormenorizado de todas las ejecuciones de ingresos y egresos realizadas por la Administración Municipal, durante todo el año y en cada periodo contable.

CONSIDERANDO: Que los artículos 299 y ss. De la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, facultan a los Ayuntamientos a realizar Empréstitos de conformidad con lo establecido en la Ley de Créditos publico vigente, conceder operaciones de créditos en todas sus modalidades, tanto a corto como a mediano y largo plazo, para la financiación de sus inversiones, así como para la sustitución total o parcial de operaciones preexistentes.

CONSIDERANDO: Que esta comunidad de Pantoja demanda de más equipos en condiciones óptimas, para ser posible la mayor eficacia en el manejo de la recogida de los desechos sólidos que se producen a diario en todo el perímetro de esta comarca, en procura de mantener los niveles de salubridad que vallan a favor o beneficio de los habitantes de nuestra comunidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: Que ésta administración municipal mantiene una alta puntuación en los niveles en el manejo del buen desempeño institucional en el marco del SISMAP MUNICIPAL y por consiguiente ha sido favorecida con un Incentivo, ascendente a la suma de dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con 00/99 (RD\$2,449,999.99), recursos estos que serán utilizado única y exclusivamente para adquirir un Camión tipo Compactador, para ponerlo al servicio de la recogida de los desechos sólidos de esta comunidad.

CONSIDERANDO: Que que el precio de dicho equipo estaría rondando el monto de RD\$3,949,999.99, es de necesidad acudir a un empréstito (préstamo) por valor de RD\$2,449,999.00, para ser posible la adquisición de tan importante Activo. Y hasta el momento contamos con la tabla de amortización ofrecida por la Entidad financiera COOP-APROMER, la misma nos ofrece un interés anual de un 18%, pagadero a 12 meses, con un monto de cuotas fija de RD\$226,908.00, y que valoramos que estas dentro de la competitividad de mercado.

CONSIDERANDO: Que los Vocales de esta Junta Municipal de Pantoja, estudiaron y debatieron ampliamente dicho tema.

Sigue.....





JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

VISTA: la Constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: la Ley 176-07 del D.N. y de los Municipios.

ESTE CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, a que el **Director Municipal**, pueda gestionar un préstamo a nombre de la **Junta Municipal de Pantoja**, en la entidad financiera COOP-APROMER, por un monto **dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con 00/99 (RD\$2,449,999.99)**, a una tasa de interés anual de 18% que equivale a 1.5% mensual, pagadero en 12 cuotas mensuales por un monto de (RD\$226,908.00), a los fines de que estos recursos puedan servir para que realice la compra de un camión tipo Compactador y que sea puesto al servicio de la recogida de los desechos sólidos en esta comunidad de Pantoja.

SEGUNDO: Para cumplir con requisitos como parte de las negociaciones, esta junta municipal se acogerá a las condiciones siguientes: Poner en garantía el camión compactador adquirido, marca **MACK MR688S TRUCK**, año de fabricación **2007**, chasis **1M2K195CX7M034233**.

TERCERO: Remitir, como en efecto Remite, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones **Prof. Adela Bordas Valdez**, de la Sala Capitular del Distrito Municipal de Pantoja, Provincia Santo Domingo, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022). Año 158 de la Restauración y 178 de la Independencia de la Republica Dominicana.


Sr. Samuel García Restituyo
Presidente




Licda. Yananca Benítez Marte
Secretaria